



BAQUEDANO, 23 SEP 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1741

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 035 de fecha 16 de Febrero del año 2011, que designa a doña Denisse Maureira Castillo RUT 16.109.442-0 para ejercer funciones de Docente en la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Ley 19.070.- "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos Nro. 56 y Nro. 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones de doña Denisse Maureira Castillo RUT 16.109.442-0, por las mañanas de los días 27 y 28 de Septiembre del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 días de permiso administrativo con goce de remuneraciones a doña Denisse Maureira Castillo R.U.T 16.109.442-0, cargo docente de la Escuela G-130 Escuela "Estación Baquedano", por las mañanas de los días 27 y 28 de Septiembre del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los departamentos de Educación, Personal, Control e interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDIA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/evv

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Educación
- Archivo
- Control